

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Cinco (05) de febrero de dos mil trece (2013)

REFERENCIA:
EXPEDIENTE No. 05001-33-31-016-2008-00338-00
ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – LABORAL
DEMANDANTE: GUILLERMINA BUITRAGO GUERRA
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

ASUNTO: AUTO QUE ORDENA CUMPLIR LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, Sala Tercera de Decisión – Sistema Escrito en providencia del 27 de noviembre de 2012 (**folios 158 – 166**), por medio de la cual se confirmó la Sentencia No. 041/2011 – LAB, proferida por este Despacho el 19 de mayo de 2011.

En firme este auto, procédase al archivo del expediente por intermedio de la Oficina de Apoyo Judicial.

NOTIFÍQUESE

RODRIGO VERGARA CORTÉS
Juez

MEV

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
NOTIFICACION POR ESTADO
En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.
Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.
MAURICIO FRANCO VERGARA
Secretario